

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

MAJADAHONDA

OTROS ANUNCIOS

Una vez intentada la notificación por dos veces sin que haya sido posible, conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, la comunicación donde se informa de que, habiendo transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fue retirado de la vía pública, y de acuerdo con artículo 71.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, y la modificación introducida al Real Decreto Legislativo 339/1990 por la Ley 11/1999, apartado b), cuya redacción se incluye a continuación, dichos vehículos adquieren la condición de residuo sólido urbano. Se procede, por tanto, a publicar el presente anuncio según establece, asimismo, el artículo 59.5 de la Ley antes citada. Los interesados pueden expresar la voluntad de recuperarlo, previo pago de las correspondientes tasas, mediante escrito dirigido al alcalde, presentándolo en el Registro General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley antes citada, para lo que disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

D.N.I./N.I.E./C.I.F.	TITULAR	MATRÍCULA	FECHA	PREC.-ART.
B82973595	LABOT GAMA SL	M7570NU	24-10-06	RGC-71.a
01496059	MC CRORY PALACIOS ROBERTO IGNACIO	C9033BFS	06-09-05	RGC 71.a
01364127	GUERRERO INVARATO MARIA DOLORES	M1025JY	08-11-08	RGC-71.a
05401252	VALIÑO SUAREZ MARIA PALOMA	M7638IH	20-10-08	RGC-71.a
50671920	PARDELLAS RUIZ MARIA	M7079WJ	13-10-08	RGC-71.a
DESCONOCIDO	CIRPACI MIRCEA	3025SV03	06-04-05	RGC-71.a
51617921	DIEZ CANSECO LOPEZ REGINA	M4017UM	13-08-08	RGC-71.a
47226678	MORALES IGLESIAS VICENTE	M7885SF	22-08-08	RGC-71.a
00283116	MARTINEZ CHUECA, AGUSTIN	M2684NU	04-06-09	RGC-71.a
50163228	GARCIA ANTON FRANCISCO GERARDO	M4931KC	16-03-10	RGC-71.a
18857069	CALDUCH BELLIDO MANUEL	M1895LV	14-01-10	RGC-71.a
0774039	COLOMAR GOMEZ MA PILAR	M0361SV	16-01-10	RGC-71.a
33354334	TORRES PICASSO MARIA ELOISA	MA4227CX	19-01-10	RGC-71.a
0795475	DIAZ BLASCO ENRIQUE	C8184BSJ	09-11-09	RGC-71.a
09373494	FERNANDEZ POLA MARTINEZ ANGEL	O8708CB	19-11-09	RGC-71.a
X3716696B	AVAGYAN ARTUR	M7694UB	13-01-10	RGC-71.a
X4595303H	MIGLIORE PABLO	M7641VB	14-01-10	RGC-71.a
X9637525L	ENGO MANGUE SECUNDINO	M4117VN	09-11-09	RGC-71.a
05386623	ROYO MARTEL MARIA DEL ROSARIO	PO6847AT	22-02-10	RGC-71.a
14307462	PEREZ DUROU BRUNO ANDRES	M5788XG	24-02-10	RGC-71.a
52994730	VILLALURIZ LOPEZ PABLO	M3601TV	09-03-10	RGC-71.a
53621387	GARCIA SAN ROMAN ARCEDILLO PATRICIA	M2375WJ	24-03-10	RGC-71.a
01175701	PERALTA JOSA PATRICIA	M0817TJ	30-03-10	RGC-71.a
50265429	LOPEZ MARQUEZ JUAN FELIPE	C8622BPX	02-03-10	RGC-71.a
08035547	DELGADO FERNANDEZ, JOSE MARIA	M5249TH	31-03-10	GGC-71.a

RGC: Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Transcurrido el citado plazo, se entenderá que lo da por abandonado y sin perjuicio de las sanciones que haya lugar por ello, se procederá a su achataamiento y darlo de baja de acuerdo con la legislación de Medio Ambiente vigente.

En Majadahonda, a 12 de julio de 2010.—El oficial-jefe del Cuerpo de Policía Local, Estanislao Gil Sacristán.

(02/7.485/10)